



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 16920/2008

CÓRDOBA, 07 NOV 2008

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Asuntos Académicos solicita autorización para abonar las asignaciones complementarias docentes correspondientes a los meses comprendidos entre octubre y diciembre de 2008 a los docentes de la Subsecretaría de Grado que lista a fojas 1, por el importe que en cada caso se consigna; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal y a fojas 4 por la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de las Resoluciones HCS 133/96, 158/96 y 1/02 y Rectoral 59/02

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Autorizar a la Secretaría de Asuntos Académicos a abonar las asignaciones complementarias docentes, correspondientes a los meses comprendidos entre octubre y diciembre de 2008 a los docentes de la Subsecretaría de Grado que se detallan a fojas 1, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por la importe que en cada caso se consigna, gasto que será afrontado con créditos del Inciso I – Fuente 11 de la citada dependencia.

ARTÍCULO 2 .- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa de las Resoluciones HCS 133/96 y 158/96, con los límites fijados por las Resoluciones HCS 1/02 y Rectoral 59/02.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Académicos y de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 3252



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS



Córdoba, 09 de octubre de 2008

Señor
Secretario General de la
Universidad Nacional de Córdoba
Cr. Jhon Boretto
S. / D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a la Sra. Rectora, con motivo de solicitar autorización para abonar asignaciones complementarias por los meses de octubre a diciembre del corriente año, para el personal docente que presta servicio en el Programa de Estadísticas dependiente de la Subsecretaría de Grado de esta Secretaría de Asuntos Académicos, según el siguiente detalle.

- 1- Lic. Alicia Maccagno, (legajo 29.294) (docente, profesora ayudante DE) \$ 530,00. *117 (49) A*
- 2- Analista de Sist. María Cristina Somazzi, (legajo 26.187) (docente, profesora asistente DSE) \$ 424,82. *114 (49) A*

Las asignaciones complementarias solicitadas se expresan en montos brutos, se imputarán a los meses correspondientes con fondos de la contribución del gobierno nacional (fuente 11, inc. 1) de esta Secretaría y se ajustarán a lo establecido por las Resoluciones del HCS n° 133/96, 158/96 y Rectoral n° 59/02.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

ANO. GRACIELA LLINÁS
Sub Secretaria de Grado
Secretaría de Asuntos Académicos
Universidad Nacional de Córdoba